

Consejo de esta Capital, á cuyo efecto ha remitido el  
Bartolomé de Enríquez D. Mateo de Levallos Car.  
de la R. y distinguida D. n. Española de Alcalá tercero  
y Maestrante de la R. de Ronda, D. Juan Tomar de Jumi  
Car. de ha el orden. D. Josef Gutierrez Fleche  
D. Josef Tomar Montoro, D. Nicolar Merans  
D. Juan de Oro. ~~Alonso Navarro~~ D. Antonio Areja  
Enrander y D. Juan de Borja Merano y Arcaina  
Dea. de. También concurre el Sr. D. Nicolar  
Arcaina Procurador Indico Gral.

Consejo D. Josef Carratoro, D. Benaura Her  
tes D. Felix Cacho, D. Domingo Mateo. D.  
Gregorio Arancora, D. Manuel Sarago, y Ra  
mon Ballexo Jurados.

Nota. Se leyeron las Notas de Cavildo ordinario de  
diez y siete de la anterior Nov. no hizo relación  
de Extraordinario de veinte y siete y veinte y ocho  
del mismo. Ha C. mas queda entendida de aquel y  
aprobo esto y etim.

Arreolo de postura. Tratase de arreglar la postura á los generos con el  
tiple cumplimiento de lo encargado por la superio  
ridad, practica y costumbre de este Ayuntamiento;  
Tenista de lo revuelto en el de diez y siete del prox.  
Noviembre presentaron los Car. <sup>no</sup> Diez y siete.